

# Norma Sobre el Manejo del Personal

Personnel Management Policy – Policy No. 530

Las normas para el personal de los subcontratistas incluirán pero no estarán limitadas a las siguientes:

- Estatus de Empleo: contratación, período probatorio, renuncia, promoción, baja de puesto, suspensión, despido, reducción en el personal
  - Específico a la contratación y al despido, los subcontratistas se apegarán a lo siguiente: El Concejo de Normas de la Educación Temprana de PSESD, de acuerdo con las leyes de confidencialidad, aprobarán las contrataciones y los despidos. En el caso que la recomendación del Concejo de Normas sea diferente a la del subcontratista, es el papel del Superintendente Asociado para la Educación Temprana, crear un plan de acción para determinar el estado entre el Concejo de Normas y el subcontratista con el propósito de encontrar una solución.
- Quejas
- No-discriminación
- Evaluación del Personal
- Fraude Intencional: empleados que cometen fraude intencional en la información de elegibilidad de familias podrá sufrir consecuencias del programa y/o legales.

El personal de Puget Sound ESD de Aprendizaje Temprano son gobernados por las normas y los procedimientos del PSESD.

Aprobado por el Concejo de Normas: 19 de julio 2016

Aprobado por la Junta Directiva: 13 de agosto 2016

Estándares de Rendimiento de ECEAP: C-2, C-3, G-2, G-4

Ley de Head Start: 648

Estándares de Rendimiento de Head Start: 1304.52